

No. 289.

GERMAN JOSE. dic. 1928-marzo 1929. Correspondencia relativa al pagaré de veinte mil pesos que adeuda al Banco de Londres y México. Recibo de la Srta. Soledad González, de 16 cédulas amparando dietas del mismo diputado, por \$7970.94 y que desea abonar a dicho adeudo.

**BANCO DE LONDRES Y MÉXICO**

La Correspondencia deberá dirigirse al  
**BANCO DE LONDRES Y MÉXICO**

APARTADO N° 287  
**MÉXICO**

Dirección Cablegráfica:  
LONDBANK - MEXICO



*mens. 1000  
hasta completar*

(2)

MEXICO, 18 de diciembre de 1928.

SIRVASE UD. CITAR  
NUESTRA REFERENCIA: 2331-M-5737-

Sr. don FERNANDO TORREBLANCA.  
P R E S E N T E .

Muy señor nuestro:

El Sr. Gral. P. Elías Calles nos comunicó en carta del 29 de noviembre último que el 24 del mismo mes había girado sus órdenes a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, por conducto de la Tesorería de la Federación, pusiese a nuestra disposición las dietas correspondientes al Diputado Sr. don José Germán por los próximos veinte meses, a fin de que las abonásemos al Pagaré que nos otorgó el mismo señor por \$20,000.- (veinte mil pesos) plata con la firma del Sr. Elías Calles y que venció el 15 de octubre anterior.

Habiendo pasado a la Tesorería de la Federación con copia del acuerdo presidencial a que antes nos referimos, en la misma Oficina se nos acaba de informar que no han recibido ninguna orden de la Secretaría de Hacienda sobre este particular, por lo que no queriendo molestar la atención del Sr. General Calles nos dirigimos a Ud. a fin de que se sirva ilustrarnos sobre lo que debemos hacer con objeto de verificar el cobro del Pagaré aludido.

Advertimos a Ud. que no pasa a verlo personalmente, como deseara, nuestro Gerente Sr. C. Gerardo Calderón, por tener que salir violentamente para Sonora.

En espera de sus noticias y dándole las gracias de antemano por la atención que se sirva prestar a este asunto, quedamos sus afmos. attos. y S. S.

BANCO DE LONDRES Y MEXICO.

*A. M. Calderón*  
P. GERENTE.

*L.*  
G. ef

24 de diciembre de 1928.

Sr. A.M. Olmedo.  
Banco de Londres y México.  
Apartado 287.  
Ciudad.

Muy señor mío:

En respuesta a la atenta carta de usted fecha 18 del actual, le participo que habiendo tratado con la Secretaría de Hacienda el asunto relativo al pago de dietas correspondientes al señor José Germán, me manifestaron que ya se ha ordenado se abone mensualmente a esa Institución la suma de mil pesos hasta liquidar la totalidad del adeudo que tiene pendiente el expresado señor Germán.

Quedo de usted, atento seguro servidor.

e

R E C I B I del señor Fernando Torreblanca, dieciseis cédulas del señor Dip. José Germán, por los meses de enero a agosto, inclusive, del presente año, y que amparan la suma de \$7970.94 -SIETE MIL - NOVECIENTOS SETENTA PESOS NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS-, de las dietas que deben cobrarse a nombre de dicho señor Germán para entregarse al Banco de Londres y México, a cuenta del crédito que tiene el referido señor. Asimismo recibí dos cartas-poder, triplicadas, en que se autoriza a dicha Institución el cobro de otras dietas, en la Tesorería de la Cámara de Diputados, para completar la cantidad de \$20.000.00 que importa el mencionado crédito.-----

México, D. F., a 14 de marzo de 1929.

*Recibí' pp. Srta. Soledad González,*